ACTA Nº 302

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los 01 días del mes de diciembre del año dos mil once, siendo las 11:00 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Concepción el abog. Ignacio Romero y el Lic. Félix Pérez autorizan la apertura de los sobres del llamado a Concurso de Ofertas 18/2011 - "Construcción de Aulas en el Colegio Departamental de Concepción". De la Gobernación de Concepción, además se cuenta con la presencia del Sr. Antonio de la Cruz Rojas Gaona con C.I. N° 3.649.894, y el Sr. Luis Fariña Aquino con C.I.N° 2.121.003.
La Responsable de la UOC informa que han presentado sobres de ofertas, las Firmas: "Domínguez Chávez Arsenio Silverio.", "Villasboa Maidana, Victor Hugo", "Luis Fariña."

Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 112 fojas útiles con una carpeta original y dos copias por la firma "Domínguez Chávez Arsenio Silverio.", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) Formulario de la Oferta, conforme al modelo indicado en la Sección IV, debidamente completado y firmado; (documento original);
El Formulario de Ofertas se consigna en la foja 1, siendo el monto total de la oferta de Gs. 220.806.424 (Guaraníes doscientos veinte millones ochocientos seis mil cuatrocientos veinte y cuatro)

b) Formulario de lista de cantidades y sus precios, debidamente completados y firmados; (documento original) consignados en la foja 2 al 4.

c) Formulario de análisis de Precio A.2.1.1, correspondiente al análisis de costo unitario y desglose de cada uno de los rubros de que se compone la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto de la oferta, consignados en las fojas del 05 al 55..

d) **Garantía de Mantenimiento de Oferta:**

La Garantía de Mantenimiento de Ofertas se consigna en la foja 111 al 112, siendo el capital asegurado de Gs. 12.000.000 (Guaraníes doce millones).

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas se consigna en la foja 101

f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. No se aplica

g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. No se aplica.

Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 122 fojas útiles con una carpeta original y dos copias por la firma "Villasboa Maidana, Victor Hugo", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) Formulario de la Oferta, conforme al modelo indicado en la Sección IV, debidamente completado y firmado; (documento original);
El Formulario de Ofertas se consigna en la foja 1, siendo el monto total de la oferta de Gs. 229.504.942 (Guaraníes doscientos veinte y nueve millones quinientos cuatro mil novecientos cuarenta y dos)

b) Formulario de lista de cantidades y sus precios, debidamente completados y firmados; (documento original) se consigna en la foja 2 al 3.

c) Formulario de análisis de Precio A.2.1.1, correspondiente al análisis de costo unitario y desglose de cada uno de los rubros de que se compone la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto de la oferta, consignados en las fojas del 04 al 24.

d) **Garantía de Mantenimiento de Oferta:**

La Garantía de Mantenimiento de Ofertas se consigna en la foja 25al 30, siendo el capital asegurado de Gs. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones).

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas se consigna en la foja 31.

f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. No se aplica.

g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. No se aplica.
Presenta Constancia del SIPE N°1.165.684 se consigna en la foja 33.

Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 31 fojas útiles con una carpeta original y dos copias por la firma "Luis Fariña", Verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) Formulario de la Oferta, conforme al modelo indicado en la Sección IV, debidamente completado y firmado; (documento original);
El Formulario de Ofertas no se consigna,

Lic. Félix Antonio Pérez
Director Administrativo

Luis Fariña

b) Formulario de lista de cantidades y sus precios, debidamente completados y firmados; (documento original) se consigna en la foja 01 al 02 con un monto total de Gs. 523.781.247(Guaranies quinientos veinte y tres millones setecientos ochenta y un mil doscientos cuarenta y siete).

c) Formulario de análisis de Precio A.2.1.1, correspondiente al análisis de costo unitario y desglose de cada uno de los rubros de que se compone la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto de la oferta, consignados en las fojas del 03 al 31.

d) **Garantía de Mantenimiento de Oferta:**

La Garantía de Mantenimiento de Ofertas no se consigna .

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas no se consigna

f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **No se consigna**.

g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. No se consigna.

El Señor **Antonio de la Cruz Rojas Gaona con C.I. N° 3.649.894** debidamente autorizado por la Firma Villasboa Maidana, Victor Hugo., manifiesta que la Firma "Arsenio Silverio, Domínguez Chávez" presenta El Formulario de Análisis de Precio Incompleto.

No habiendo mas nada que tratar, se da por terminado este acto siendo las once horas y treinta y tres minutos.

Lic. Félix Antonio Pérez
Director Administrativo

GOBERNACION I DEPARTAMENTO CONCEPCION
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Antonio Rojas
K y V Construcciones